

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a un día del mes de abril del año 1993, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, bajo la presidencia de su titular el Dr. Carlos Balcarce, la totalidad de sus miembros cuyas firmas se registran a fojas 93 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Vamos a dar inicio a la Sesión convocada para el día de la fecha, dando lectura por Secretaría al Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Visto: Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) compete la apertura por propia determinación de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Presidencia cumplimentar las disposiciones de la norma legal mencionada en el exordio;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga para el día 1° de abril de 1993 a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente temario:

- a) Izamiento de la Enseña Patria.-
- b) Declarar la iniciación del período de Sesiones Ordinarias del H. Cuerpo, estableciendo día y hora de Sesión.-
- c) Mensaje del Señor Intendente Municipal, Don Luis Emilio Romano.-
- d) Solicitud de reemplazo en la Presidencia del H. Concejo Deliberante.-
- e) Constitución de las Comisiones Internas de Reglamento (artículo 76 del Decreto Ley 6769/58).-
- f) Pedido de Licencia del Señor Intendente Municipal, Don Luis Emilio Romano.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las Señoras y Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 24/93.-

Sr. Pte.: Sres. Concejales, como se ha señalado en la convocatoria en virtud de la modificación de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se ha adelantado el inicio de las Sesiones Ordinarias del Deliberativo de las municipalidades que tradicionalmente comenzaban el 1° de mayo de cada

año. Estamos reunidos hoy aquí para fijar los días y hora de reunión, tienen la palabra los señores Concejales. Tiene la palabra la Sra. Conc. Angelinetti.-

Sra. Conc. Angelinetti: Es para proponer que las Sesiones Ordinarias del Concejo se realicen los 1° y 3° jueves de cada mes a las 20 hs.-

Sr. Presidente: Si hay asentimiento queda establecido el inicio de las sesiones del H. Cuerpo con el mensaje del Señor Intendente Municipal. Era tradicional que el 1° de mayo el titular del D.E. se dirigiera a la población para declarar inaugurado el período ordinario de Sesiones, se ha adelantado ahora la fecha y ha coincidido con el término de la licencia que se había acordado al Sr. Intendente Romano, que de esta manera el Titular del D.E. hoy nos acompaña y es el 1° acto oficial en que participa, después de la intervención quirúrgica y de la que se encuentra en pleno proceso de reestablecimiento. Quiero en nombre del Concejo Deliberante y del pueblo de Gral. Madariaga que representa el mismo, expresar la satisfacción que significa tenerlo entre nosotros y si bien en el Orden del Día figura la postergación de su licencia desde ya le expresamos nuestra alegría y dejamos en sus manos como Intendente de Gral. Madariaga las palabras inaugurales de este período.-

Sr. Intendente Municipal Luis Emilio Romano: Le agradezco al Presidente del HCD sus conceptos, la verdad que tengo una alegría de verlos a todos, porque aún en las diferencias, creo que nos une la vocación de servicio. Tengo que agradecer inmensamente que en estos meses que falté el Bloque de la Alianza del Centro y el Justicialismo que aún teniendo mayoría han sabido respetar que no estando el Intendente, en ningún momento ejercieron presión o pusieron en ejercicio algo, esto lo eleva, y no podía dejarlo de decir porque no sería yo si no lo digo, a mi bloque mi agradecimiento y al Dr. Balcarce que ha tratado de solucionar todos los problemas y no me han traído ninguno. No tenía prevista esta invitación, no es fácil después de parar las situaciones que pasé yo tan difíciles, siempre con la fe puesta en Dios de poder superarlos. Hoy asumo y pido licencia por 30 días mas, como me aconsejaron los profesionales. Me estoy recuperando, me falta todavía la fuerza como para ser Intendente, sería muy egoísta de mi parte asumir, porque por naturaleza yo atiendo tanta gente y ahora no podría hacerlo, porque ellos vienen a buscar soluciones y en este momento, no estaría para asumir el 2 de mayo con toda la fuerza, esperando la colaboración en lo difícil que es gobernar, quiero decirle al pueblo de Gral. Madariaga y a todos Ud., que la gente que me voto tenga la seguridad de que no voy a dejar el cargo, aun cuando ello me cueste la vida. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Con la palabra del Sr. Intendente Municipal quedan inauguradas las Sesiones Ordinarias del Concejo para el año 1993. por secretaría se va a dar lectura al punto siguiente del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura textual al punto d) del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, marzo 29 de 1993.-

VISTO: Que la Presidencia del H.C.D. ha sido confiada al Concejal Dr. Carlos Balcarce, que en su momento encabezó la lista del partido político al que pertenece el Sr. Intendente Municipal y fue consagrado conjuntamente con él;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescripto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la circunstancia apuntada, el Dr. Balcarce es el reemplazante natural del titular del D.E. en caso de ausencia o vacancia.

Que, ello determinó que el Dr. Balcarce haya tenido que abandonar la Presidencia del H. Cuerpo para sustituir temporariamente al Sr. Intendente Municipal;

Que ante la posibilidad de una prórroga en la licencia del Sr. Intendente Municipal hasta fines del mes de abril próximo, debiendo iniciar el H. Concejo Deliberante sus Sesiones Ordinarias, resulta evidente la inconveniencia que una misma persona presida el H. Cuerpo y sea sustituto natural del Jefe Comunal;

Que, sin menoscabo de la labor desempeñada por quien lo sustituye en sus funciones, la ausencia del Presidente del H.C.D. altera la relación escogida para la representación de las distintas fuerzas políticas que lo integran al elegir las autoridades del H. Cuerpo;

Que esta situación es subsanable, atento la revocabilidad de mandatos prevista por el art. 74 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que incluyendo el asunto en el Orden del Día permite en cualquier tiempo el reemplazo de las autoridades;

Que la sustitución del actual Presidente por otro integrante de su mismo bloque político, no tiene por que afectar a las demás autoridades del H. Cuerpo y permite en cambio mantener la misma representación adoptada en su momento;

Por ello, los Concejales de la U.C.R. proponen al H. Concejo Deliberante la sanción del siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Reemplázase en las funciones de Presidente del H. Concejo Deliberante de Gral. Juan Madariaga al Concejal Dr. Carlos Balcarce, electo por el Partido Unión Cívica Radical, sustituyéndolo por el Concejal Don Oscar Milani, del mismo bloque, a partir del inicio del período de sesiones Ordinarias del año 1993, hasta la finalización del mandato oportunamente conferido.-

ARTICULO 2°.- La sustitución dispuesta en el artículo anterior, no alterará el mandato de las demás autoridades del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo el proyecto de Decreto a que se ha dado lectura, tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-.

Sr. Conc. Lorenzo: Sr. Presidente el Bloque Justicialista está de acuerdo en que el Bloque Radical conserve la presidencia del Concejo, pero no estamos de acuerdo con la metodología empleada, siempre que hubo cambios en las autoridades del Cuerpo o Comisiones se buscó el consenso de todos los Concejales. El lunes pasado le hicimos al Sr. Intendente Interino esta salvedad en este caso no se había respetado la opinión de todos los bloques y nuestra voz debe ser escuchada. En este caso especial, la metodología que se empleó fue la que se viene utilizando en años anteriores. Por eso este bloque no quiere proponer otro nombre del bloque radical, sin desmerecer el nombre del Concejal Milani, pero entendemos que por capacidad y mayor experiencia la Concejal Ines Flores es la que debe presidir el Concejo, por lo que este Bloque propone a la Concejal Ines Flores.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Ines Flores.-

Srta. Conc. Flores: Ante todo agradezco la consideración que ha tenido el Bloque Justicialista en pensar en mi persona para ocupar la Presidencia de este H. Cuerpo, por razones personales y por otras actividades que desarrollo me veo imposibilitada de permanecer todo el tiempo que requiere la Presidencia. De todas formas, confío en que mi compañero de Bloque va a desarrollar muy bien la función.

Les agradezco, pero no puedo aceptar.-

Sr. Pte: Tiene la palabra el Concejal Loperfido.-

Sr. Conc. Loperfido: Sr. Pte. la Unión Civica Radical cuando se toma la decisión de cambiar la Presidencia, propone el nombre de uno de sus miembros, porque cree que es una facultad que le compete. Hemos tratado por todos los medios de elegir una persona que por su personalidad, por la relación que tiene con el resto de los Concejales y por la experiencia que ha desarrollado en sus actividades, al frente de instituciones intermedias podrá representarnos. Tuvimos en cuenta que algunos nos desempeñamos como autoridades de Bloque, otros tienen distintos inconvenientes como lo expresó la Conc. Flores, creemos que hicimos uso de una facultad que le compete al bloque, reemplazarlo al que estaba ejerciendo la Presidencia, no estamos de acuerdo con la objeción de que la metodología no fue la correcta, porque si así hubiera sido, hubiéramos optado por otra.-

Sinceramente creo que la propuesta que hacen otros bloques de miembros de nuestro bloque no es conducente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: En ningún momento este bloque ha puesto en tela de juicio que el bloque radical debe ocupar la Presidencia. La objeción que hacemos a la metodología empleada, si todas estas razones que dice el Conc. Loperfido la hubieran explicitado en el lugar y forma que correspondía, no estaríamos hablando, se hubiera votado y pasaríamos a otro tema.-

En el año 1989, el Concejal Velarde no pudo ocupar la Presidencia de una Comisión por ser Concejal recién ingresado, se aludió en ese momento y siempre se respetó esa norma, de que

como era concejales recién ingresado no podía ocupar la Presidencia de una Comisión, ni hablar de Presidente del H. Cuerpo.

La metodología empleada no es la se utiliza habitualmente, los bloques no se reunieron para tratar este tema que es fundamental, y lo que es mas no se tuvo en cuenta la opinión de los Concejales de la oposición, creemos que se debe consensuar los cargos del Concejo Deliberante. Mantenemos nuestra posición de proponer a la Concejal Flores como presidente del Concejo Deliberante.

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo el Proyecto de reemplazo del actual presidente por el Sr. Conc. Milani.-

APROBADO POR MAYORIA el Decreto n° 187/93 registrándose a fojas 1155 a 1156 del Libro Anexo.

Antes de invitar al Sr. Conc. Milani a hacerse cargo de la Presidencia, quisiera expresar unas breves palabras antes de abandonar el cargo con que me honrrara el Cuerpo, al que llegue en 1987 en el último cargo en virtud del sistema electoral por mayor residuo y estuve dos (2) años, después la satisfacción que por unanimidad el resto de mis colegas me llevaran a la Presidencia del Cuerpo, para cuando fue realizado dos años después, tener la representación del Concejo Deliberante. En realidad, voy durante este mes a continuar en el D.E. por licencia del Sr. Romano, pero luego desde mi banca voy a seguir cumpliendo el compromiso que tengo con el pueblo de General Madariaga. Les agradezco una vez mas la confianza depositada e invito al Sr. Milani a hacerse cargo de la Presidencia.-

Sr. Pte. Milani: Sr. Intendente Municipal, Srta. Secretaria, Concejales, Autoridades, Vecinos, creanme que realmente es un momento y debe ser para todo ciudadano y mas cuando sus raices vienen desde sus abuelos en este pueblo, yo en este momento lo que les puedo manifestar es el agradecimiento por el voto de apoyo para ocupar este cargo y también al Bloque Justicialista los conceptos vertidos sobre mi persona. Yo estoy aquí para trabajar por Madariaga con el conjunto de todos los vecinos de Madariaga, muchas gracias. Pasamos al punto e) del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto e) Constitución de las Comisiones Internas de Reglamento.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.-

Sr. Conc. Loperfido: Es para proponer a los miembros de este bancada que se desempeñaran en las distintas Comisiones. En la Comisión de Hacienda y Presupuesto a los Concejales Loperfido, Balcarce y Camargo, en la de Interpretación, Reglamento y Concesiones a los Concejales Flores, Simiele y Loperfido; en la de Tierras, Obras y Servicios a los Concejales Balcarce y Camargo, y en la Comisión de Acción a los Concejales Flores y Simiele.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Farias.-

Sr. Conc. Farias: El Bloque Justicialista mantiene los mismos integrantes de las comisiones.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: El Bloque de la Alianza del Centro mantiene la misma integración de las Comisiones.-

Sr. Pte.: Por Secretaría se va a dar lectura a la nueva integración de las distintas Comisiones.-

Srta. Secrtaria: Da lectura (TEXTUAL).-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
AÑO 1993 – COMISIONES INTERNAS.-

HACIENDA Y PRESUPUESTO

Carlos Loperfido
Gustavo Camargo
Carlos Balcarce
Jose M. Lorenzo
José R. Eyras.

INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES

Carlos Loperfido
Celia Ines Flores
Juan Donato Simiele
Lia E. Angelinetti
Jose R. Eyras

TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS

Gustavo Camargo
Carlos Balcarce
Oscar Dionisio Farias
Teresa Angela Campos
Ricardo Lucas Velarde

Acción Social

Celia Ines Flores
Juan Donato Simiele
Lia E. Angelinetti
Teresa Angela Campos
Ricardo Lucas Velarde

Sr. Pte.: Pasamos al punto 7) del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el pedido de licencia del Sr. Intendente Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose el Decreto n° 188/93 registrada a fojas 1157 del Libro Anexo.-

Sr. Conc. Camargo: Quería recordar a todos los presentes que mañana se cumple un aniversario mas de la gesta de Malvinas y hemos estado viendo como muchos ex – combatientes reclaman la ayuda que la sociedad entiende que les debe a aquellos que brindaron sin ningún tipo de reparo su vida cuando la patria los llamó, por eso quisiera solicitar un minuto de silencio por todos los caídos en MALVINAS.-

Sr. Pte.: No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la Sesión.-